

**MURO**

## **El PSM asegura que el proyecto de golf en Son Bosc no está adaptado a la protección de la orquídea**

**EFE-PALMA.** El PSM-Entesa Nacionalista ha asegurado hoy que la empresa promotora que pretender construir un campo de golf en Son Bosc, en Muro, no ha adaptado este proyecto al plan de protección de la orquídea de prado exigida por la Conselleria de Medio Ambiente.

Los nacionalistas consideran que esta adaptación es "necesaria" e implicará la revisión de la declaración de interés general del proyecto y del otorgamiento de la licencia municipal. El PSM mantiene que, una vez estudiado este asunto, ambas instituciones públicas concluirán que este proyecto es ilegal de acuerdo con la legislación vigente.

Las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), aprobadas en 1999, prohíben la construcción de campos de golf en el torno a las zonas húmedas, caso de Son Bosc, advierte el PSM.

Sin embargo, la promotora argumenta que la solicitud de interés general se tramitó antes de la aprobación de las DOT, por lo que esta norma no le sería aplicable.

El PSM-EN considera que, una vez que el Consell de Mallorca revise la declaración de interés general y el Consistorio revise la licencia municipal, llegarán a la conclusión de que se debe respetar y cumplir las DOT y, por tanto, que el golf es ilegal.

Este partido político ha interpuesto un contencioso junto al GOB contra la licencia municipal otorgada porque no respeta las DOT, que ya estaban vigentes cuando se concedió el permiso municipal.